



SESION ORDINARIA

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se convoca la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Ayuntamiento en sesión **ORDINARIA**, que se celebrará el **MIERCOLES** **día 10/12/2025 a las 09:15 HORAS**, en primera convocatoria y en segunda una hora después, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial.

Le recuerdo que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en el lugar designado al efecto en las Oficinas Municipales y dependientes de la Secretaría del Ayuntamiento, los expedientes incoados y que se someterán a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

Punto

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LOS DÍAS:
 - ORDINARIA DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.
 - EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
 - ORDINARIA DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2025.
2. PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, EN LA C/ MIERES, A INSTANCIA DE M.E.C.R.
3. APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTE A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACIÓN Nº 99/2025.
4. APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTE A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACIÓN Nº 104/2025.
5. APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE GASTOS Nº 57/2025.
6. APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE GASTOS Nº 81/2025.
7. APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE GASTOS Nº 82/2025.
8. APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL TEATRO MUNICIPAL DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN REGULAR DE TEATRO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025.
9. APROBACIÓN DE LA CESIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL CENTRO PARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.
10. APROBACIÓN DE LA CESIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL CENTRO PARA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2025.
11. APROBACIÓN DE LA CESIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL CENTRO PARA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2025.
12. APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD NO JUSTIFICADA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025 DEL PROGRAMA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Navalcarnero, a la fecha que consta al margen

JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

Alcalde-Presidente

Firmado digitalmente)